CUENTA DE COBRO NÚMERO **04**

EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA
NIT.890.980.807-1

DEBE A:

CRISTIAN CANO CARMONA identificada con cedula de ciudadanía número 1.001.243.849 expedida en Girardota (ant.) la suma de:

de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML ($2.600.000) por concepto de CONTRATO DE ": prestar los servicios de apoyo a la gestión como gestor pedagógico de movilidad y tránsito en las vías del municipio de Girardota, velando por el uso correcto de estas por parte de todos los actores viales; a través de la pedagogía y prevención en la difusión y sensibilización de las normas de movilidad transporte y tránsito, para incentivar un adecuado comportamiento de los ciudadanos en materia de movilidad

Por el tiempo comprendido del **01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024**.

Cuenta de ahorros Bancolombia a la mano # 030-176862-64

Atentamente,

Cristian Cano C. _____
CRISTIAN CANO CARMONA
CC. 1.001.243.849 de Girardota Antioquia